



Cerro Sombrero, 26 de octubre de 2016.-

NUM 454/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El Decreto Municipal N° 543 con fecha 15 de diciembre de 2015, donde adjudica a Maestranza y Servicios Sur limitada, para el servicio de Construcción e Implementación Kiosco Turístico, mediante la orden de compra electrónica N° 3866-248-SE15.
- 2) El Decreto Municipal N° 552 con fecha 16 de diciembre de 2015, que acepta Contrato de Ejecución de obras menores, a la empresa Maestranza y Servicios Sur Ltda., orden de compra electrónica N° 3866-248-SE15, para el servicio de "Construcción e Implementación Kiosco Turístico Cerro Sombrero".
- 3) El Informe de la Dirección de Obras Municipales de fecha 25 de octubre de 2016.
- 4) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Municipal N° 522 de fecha 22 de junio de 2016, que designa subrogancia de Alcalde.

Y TENIENDO PRESENTE:

Que se debe tener estricta sujeción a las bases administrativas y requerimientos señalados en las especificaciones técnicas de la Licitación Pública N° 3866-32-IP16, "Construcción baños públicos en Cerro Sombrero, Comuna de Primavera," y el Informe de la Dirección de Obras Municipales.

DECRETO

1°REGULARÍCESE, los cambios de partidas en el proyecto "Construcción e implementación Kiosco Turístico, Cerro Sombrero", considerando que es para una mejora en el proyecto y de acuerdo al Informe de la Dirección de Obras Municipales, cuyo texto a continuación se transcribe:

- CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN KIOSKO TURÍSTICO, CERRO SOMBRERO

1.- El presente informe tiene por objeto respaldar los cambios de partidas en el proyecto Construcción e Implementación Kiosco Turístico, Cerro Sombrero, considerando que es para una mejora en el proyecto.

2.- En relación al contrato LICITACIÓN PÚBLICA 3866-248-SE15 " CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN KIOSKO TURÍSTICO, CERRO SOMBRERO" que se detalla a continuación:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	MAESTRANZA Y SERVICIOS SUR
LICITACIÓN PÚBLICA N°	:	3866-248-SE15
NOMBRE DE LA OBRA	:	"CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION KIOSKO TURISTICO,CERRO SOMBRERO"
DECRETO APRUEBA CONTRATO	:	522 DE FECHA 16/12/2015
CÓDIGO BIP N°	:	30407022
CONTRATO	:	DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2015
COMUNA	:	PRIMAVERA
COSTO DE LAS OBRAS	:	\$86.145.000
FINANCIAMIENTO	:	FRIL
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	150 DIAS CORRIDOS
FECHA ACTA DE ENTREGA DE TERRENO	:	15/12/2015
INSPECTOR DE OBRA	:	Daniel Alejandro Ruiz Zincker



3.- Cambio de partidas:

<u>Lo Solicitado</u>	<u>Valor</u>	<u>Lo Instalado</u>	<u>Valor</u>
Vigas de Metalcom	\$ 615.000	Vigas de Metalcom + vigas Compuestas	\$ 1.000.000
Costaneras Metalcom	\$ 120.000	Costaneras Madera	\$ 250.000
Estuco	\$ 360.000	Terciado Marino de 12mm.	\$ 432.000
Cerámico de Piso Blanco	\$ 104.000	Cerámico de Piso (Cambio de color)	\$ 104.000
Letrero Acrílico	\$ 800.000	Letreros de Madera de lenga.	\$ 830.000
Puerta Metálica 0.90	\$ 220.000	Puerta 0.70 Metálica, con ventilación según solicitado por SEC	\$ 220.000
Instalación Eléctrica (Se pedía Lámparas Colgantes)	\$ 2.000.000	Instalación Eléctrica (Se Instalo focos embutidos LED)	\$ 2.000.000
Red Seca (En EETT se pedían 3 Extintores, en PTTO se pagan 2) Valen lo pagado pero explicar	\$ 100.000	Se Instalan 2 Extintores lo cancelado en Ppto.	\$ 100.000
Llave Temporizadora	\$ 75.000	Llave Monomando	\$ 95.000
Valor Total	\$ 4.394.000	Valor Total	\$ 5.031.000

6. CONCLUSIONES

En definitiva, estos cambios fueron autorizados y conversados en obra, dado que son una mejora en el proyecto considerablemente, y fueron aceptadas por el contratista.

De esta manera y considerando todos los puntos señalados se podrán aprobar las modificaciones de obra, el cual considerará un acto administrativo correspondiente por lo que se solicita aprobar e instruir mediante decreto Alcaldicio.



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



REGÍSTRESE en Secretaría Municipal,
COMUNÍQUESE a SECPLAN, DOM, DAF, al interesado **PUBLÍQUESE** en el Portal de
Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcaldesa Subrogante